



27 de mayo del 2025.

Señores:

**Ministerio de Igualdad**

Asunto: aval ejecución convenio IM 156, organización indígena Gobierno Mayor.

Cordial saludo.

En esta oportunidad, en calidad de secretaria técnica de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, mediante acuerdo de las siete comisionadas de las organizaciones:

1. Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)
2. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
3. Confederación Indígena Tayrona (CIT)
4. AICO por la Pachamama
5. Gobierno Mayor
6. Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO)
7. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Se ha designado a Gobierno Mayor como organización indígena que coordinará y administrará los recursos del acuerdo IM 156.

Crear un programa integral de manera concertada con los pueblos, organizaciones indígenas y la CNMI, que permita la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos originarios. Nota. Las estructuras organizativas indígenas garantizarán la participación de dicha población.

Atentamente,

**Dunen Kaneybia Muelas**

Secretaria técnica Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.



Comisión Nacional de Mujeres  
Indígenas CNMI Colombia



@CNMIColombia



cnmicolombia



apoyotecnico.mujeresindigenas@hotmail.com